



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2024

No. 1390

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman los artículos 35, párrafo primero y fracción II, y párrafo segundo, 97, párrafo cuarto, 267, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 271 párrafo primero; 282 párrafo primero, apartado A, fracciones I y A, adicionándose una fracción V; se adiciona un artículo 282 Bis; se reforman los artículos 283 párrafo primero y fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y párrafo segundo, 287, 288, párrafo primero, fracción II, 291 Bis, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, 291 Ter; se deroga el párrafo segundo del artículo 291 Quintus; se adiciona un artículo 301 Bis; se reforman los artículos 302, 303, 308 fracción II, 309; se adiciona un párrafo segundo al artículo 311; se reforman los artículos 311 Bis, 311 Ter; se deroga la fracción I del artículo 320; se reforma el artículo 322 párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero; se reforman los artículos 323, 323 Ter párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero, 323 Octavus, párrafo primero, fracciones I y IV, 380, 413, 414, 414 Bis párrafos primero, fracciones I, II, III y IV, y segundo, 416, 416 Ter, párrafo primero, fracciones I y IV, 417, 417 Bis, 418, párrafo primero, 421, 426, 427, 428, párrafo primero, 429, 430, 432, 433, 435, 436, 437 párrafo primero, 439, 440, 441, 442, 443, fracciones III, IV y V, 444 Bis, 445, y 447 fracciones III, V y VII; todos del Código Civil para el Distrito Federal 6
- ◆ Acuerdo por el que se expide el *Programa de regularización administrativa de los establecimientos mercantiles con giro de restaurantes y venta de alimentos preparados, de bajo impacto y de impacto vecinal en la Ciudad de México* 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en la casa número uno de la calle de Marcos Carrillo esquina con la de José T. Cuellar y lote que ocupa o sea el lote 2 manzana 20 del fraccionamiento denominado Vista Alegre, Cuartel Segundo, Distrito Federal, actualmente calle Marcos Carrillo número 1, colonia Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc (primer publicación) 21

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2023 24

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad 34

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Registro de asistentes a cursos y estadísticas sobre problemáticas de personas LGBTTTI+ y otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género” 160
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Unidad de atención a la diversidad sexual” 165
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Unidades Administrativas que se indican 171
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la evaluación interna 2024 de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2023, a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social 172

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SSC-24-7DD6D533* 173
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-COTECIAD-SSC-24-4CC88AB3* 174
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación del Comité Técnico de la Penitenciaría de la Ciudad de México, con número de registro MEO-ESPECIAL-SSC-24-4C4E78B3* 175
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el *Manual específico de operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Policía bancaria e Industrial, con número de registro MEO-COTECIAD-01/060624/CP-DGPBI-01/160223* 176

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos de las Evaluaciones internas 2024, de los programas sociales denominados Economía social de la Ciudad de México 2023; Seguro de desempleo y subprograma seguro de desempleo activo 2023 y Fomento al trabajo digno, implementados en el ejercicio fiscal 2023 177

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones internas de sus programas de desarrollo social, correspondientes al ejercicio 2023 179

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de sus programas sociales 2023 180

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Agua para todas y todos en Iztapalapa: apoyo extraordinario para el reparto de agua 2024”* 181
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones de los instrumentos sociales ejecutados por la Alcaldía, en el ejercicio fiscal 2023 189

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Apoyos Económicos para personas con discapacidad congénita y/o adquirida y enfermedades terminales en una alcaldía con valores”, para el ejercicio fiscal 2024* 190

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas de sus programas sociales del Ejercicio 2023 197

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/22/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/06/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Irving Yair González Lazcano 200
- ◆ Aviso FGJCDMX/23/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/07/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Raúl González Lazcano para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 205
- ◆ Aviso FGJCDMX/24/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/09/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Alberto Fuentes Castro Alias “El Elvis” o “El Visco” para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 210
- ◆ Aviso FGJCDMX/25/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/10/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Diego Arturo Vargas Sotelo para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 215
- ◆ Aviso FGJCDMX/26/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/11/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Victor Hugo Fuentes Flores o Victor Hugo Ávila Fuentes para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 220

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

- ◆ Aviso FGJCDMX/27/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/12/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Luis Enrique Mendoza Manríquez para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 225

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

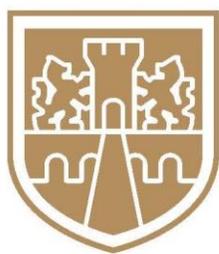
- ◆ Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/036/2024 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega Recepción por Conclusión de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales; así como de los bienes asignados a las comisiones, comités, grupos parlamentarios, diputadas y diputados y módulos legislativos de atención, orientación, quejas ciudadanas y apoyo de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia 230

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitación pública nacional número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/001/2024.- Convocatoria no. 001.- Adquisición de vehículos y maquinaria para servicios públicos 237
- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitaciones públicas nacionales números AMC-DGODU-037-2024 a AMC-DGODU-045-2024.- Convocatoria no. 04/2024.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de infraestructura educativa, de panteones públicos, de la red de drenaje, de imagen urbana, así como de infraestructura deportiva 239
- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.**- Licitaciones públicas nacionales números 30001125-072-2024 a 30001125-091-2024.- Convocatoria 007/2024.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de banquetas y guarniciones, rehabilitación de agua potable y drenaje, rehabilitación de drenaje sanitario, mantenimiento a casas del adulto mayor y cultura, construcción de inmueble (lechería), rehabilitación de puente, rehabilitación al deportivos, trabajos de sustitución de luminarias, así como trabajos de reencarpetao 244
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-004-2024.- Convocatoria no. 004-2024.- Contratación en modalidad de obra pública para el mejoramiento de inmuebles de la Fiscalía 253
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Aviso de fallo de licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-001-2024 256

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Leval Group G8, S.A. de C.V. (tercer publicación) 257
- ◆ **Aviso** 258



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN COYOACÁN

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en los artículos; 52 numeral 1 y 4, 53 apartado A, numeral 12 fracción VIII, apartado B inciso a) fracción XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 fracción VIII, 30, 71 fracción VII, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 6 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículo 130 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, apartado VII de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, así como los Ordinales Segundo y Tercero del Acuerdo por el que se delega en la titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico la facultad de suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia y que son necesarios para el ejercicio de sus funciones y atribuciones así como para la operación de la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico en cuanto a las políticas sociales, educación, derechos recreativos, servicios de salud, prevención de las adicciones, fomento deportivo, cooperativo, económico, prevención de las violencias, impulso empresarial y desarrollo turístico; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 29 de octubre de 2021; se emite el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS 2024 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2023, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO.

Las evaluaciones internas de los programas sociales:

- Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo”, para el Ejercicio Fiscal 2023
- Espacios de Desarrollo para el Beneficio de Niños y Niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo”, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Coyoacán Contigo, por tu Salud”, para el Ejercicio Fiscal 2023

Podrán ser consultadas en la siguiente dirección electrónica:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/evaluaciones_internas_2023/Evaluacio%CC%81n%20Interna%20PS%202023.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Se designa como responsable de la operatividad, visibilidad y permanencia de la dirección electrónica en el Portal de la Alcaldía Coyoacán a la C. Vanessa Jocelyn Uribe Mejía, Subdirectora de Política Social en la Alcaldía Coyoacán. Teléfono: 54 84 45 00 Correo: uribemvj@acojoacan.cdmx.gob.mx.

SEGUNDO. –El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación.

TERCERO. – Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Alcaldía Coyoacán, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

(Firma)

**MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

EVALUACIONES INTERNAS 2024 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2023, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO

- [Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo](#)
- [Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo](#)
- [Espacios de Desarrollo para el Beneficio de Niños y Niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo](#)
- [Coyoacán Contigo, por tu Salud](#)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Interna Informe Final

**Programa Social
Comunidad Solidaria y Participativa,
Coyoacán Contigo
Ejercicio 2023**

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Evaluación de la Ciudad de México define la evaluación como un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las Alcaldías.

Asimismo, distingue que dicha evaluación será interna y externa:

Interna.- Refiriéndose a la evaluación que deben efectuar anualmente conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Externa.- La realizada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a los entes de la Administración Pública y las Alcaldías.

Y establece como sus finalidades:

I. Mejorar el diseño de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones para elevar el bienestar social, la calidad de vida y garantizar el derecho de las personas vecinas y habitantes de la Ciudad, al buen gobierno y a la buena administración pública;

II. Contribuir a la articulación de esfuerzos institucionales encaminados a combatir y erradicar la pobreza, los diferentes tipos de exclusiones y carencias que sufre la población de la Ciudad, así como reducir las brechas de desigualdad social, económica y territorial;

III. Fortalecer las acciones para el cumplimiento y ampliación en el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales reconocidos en la Constitución;

IV. Contribuir a mejorar la calidad técnica y la consistencia de los programas, estrategias, acciones y políticas de la Administración Pública y de las Alcaldías en materia de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, y

V. Retroalimentar los procesos de planeación de la Ciudad y el fortalecimiento del Sistema de Planeación, conforme a la legislación en la materia.

En este sentido, se desarrolla la Evaluación Interna correspondiente al Programa Social Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo ejercicio 2023, aprobado mediante el acuerdo COPLADE/SE/1/16/2023 por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 celebrada el 9 de febrero de 2023 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 22 de febrero de 2023.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Esta Evaluación Interna tiene por objeto incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa social, su elaboración se ajusta a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, además considera la opinión de las personas ejecutoras de los programas con la finalidad de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación a través de los siguientes módulos:

MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

Presenta información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa.

MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Da voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los programas.

MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Sistematiza información sobre la satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Incluye la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias de los programas sociales.

Su resultado permitirá las adecuaciones necesarias para la mejora del programa durante el ejercicio 2024.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del programa social.

Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo.



1.2 Unidades responsables.

Supervisión del programa

Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico

Control y Operación del programa

Dirección General de Cultura

Dirección de Fomento Económico

Subdirección de Control y Seguimiento de Gobierno y Asuntos Jurídicos

Subdirección de Control y Seguimiento de Desarrollo Social y Fomento Económico

Subdirección de Imagen y Mantenimiento Urbano

Subdirección de Política Social

Subdirección de Educación

Subdirección de Servicios de Salud

Subdirección de Promoción Deportiva

Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico

1.3 Año de Inicio del programa.

2023, ejecutado durante el ejercicio 2022 como una acción social.

1.4 Último Año de operación.

Este programa social continúa en ejecución durante el ejercicio 2024.

1.5. Antecedentes del programa social.

Este programa social tiene su antecedente en las acciones sociales Contra el Desempleo y Comunidad Solidaria, Coyoacán Contigo, implementadas durante el segundo semestre del ejercicio 2022, mediante las cuales se entregaron apoyos económicos a 500 y 177 personas en situación de desempleo, respectivamente.

Através de las acciones sociales referidas, se realizaron actividades de mejora del entorno y se fomentó la participación de la población local y en tránsito de la Demarcación en las actividades cívicas, deportivas, culturales y sociales que se llevan a cabo en la Alcaldía, lo cual permitió la cohesión e inclusión social.

Lo anterior, como parte de la instrumentación por parte de la Alcaldía de políticas públicas encaminadas a la promoción de la igualdad sustantiva, el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos sociales.

Ante la respuesta favorable de los habitantes de la Demarcación a dicha acción social, la Alcaldía siguió con su implementación durante el ejercicio 2023 como programa social.

1.6 Objetivos.

Durante el ejercicio 2023, los objetivos del programa social fueron:

Objetivo General.

Contribuir a que los habitantes de la Demarcación que se encuentren en situación de desempleo, que habiten en manzanas de Medio, Alto y Muy Alto grado de marginación cuenten con al menos un ingreso económico que les permita incrementar su índice de bienestar social, además de impulsar procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno, así como desarrollar habilidades y aprendizajes entre la población contribuyendo al mejoramiento del entorno de la Alcaldía, la integración y la cohesión social.

Objetivos específicos:

- Fomentar la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno.
- Contribuir a la integración y cohesión social.
- Contribuir a los ingresos de las familias de Coyoacán.
- Realizar actividades de mejoramiento del entorno de la Alcaldía.
- Desarrollo para el fortalecimiento de habilidades de los facilitadores de servicios.

Objetivos que se lograron a partir de la ejecución de las actividades a desarrolladas por los facilitadores de servicios de este programa social:

- Recopilación de percepción de resultados y satisfacción de la ciudadanía respecto a los servicios públicos y actividad gubernamental a través de la práctica de encuestas, sondeos, entrevistas y demás técnicas de investigación.
- Participación en jornadas comunitarias.
- Impulsar espacios de diálogo para la construcción de una comunidad sana, colaborativa e inclusiva, a través de la difusión de la lectura (club de lectura, mesas literarias),

promoción de los cuidados de la salud (difusión de campañas de salud), vinculación ciudadana (fomento de la participación social) y fomento al arte (difusión de carteleras y eventos culturales).

- Incorporar a la comunidad en actividades cívicas, deportivas, culturales y sociales impartidas en los distintos centros y espacios de la Demarcación, así como en jornadas comunitarias, miércoles ciudadanos y en otros eventos realizados por la Alcaldía, a través de proporcionar informes y registrar a los interesados (usuarios de programas y acciones sociales).
- Ejecución de talleres o pláticas sobre conciencia sobre el cuidado del Entorno y medio ambiente.
- Participación solidaria en la recuperación y mejora de áreas verdes, parques, jardines, camellones y otras áreas de la Alcaldía e infraestructura pública.
- Identificación de lugares sin iluminación, tiraderos de basura clandestinos, falta de seguridad, ruido excesivo.

1.7 Descripción de las estrategias.

México sufre una alta desigualdad en la distribución del ingreso la cual determina las posibilidades de las personas para la satisfacción de sus necesidades como alimentación, vivienda, educación, salud, deporte, cultura y espacio público, en específico este programa social se encuentra enfocado a la atención como problema público de la disminución de ingresos de la población, la falta de oportunidades de desarrollo individual y social y a la construcción de una comunidad solidaria y participativa que mejore la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía.

El contexto social, económico y demográfico de los habitantes de la Demarcación, ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que disminuyan la pobreza entre los habitantes de la Demarcación la cual es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas, la plena integración social; en este sentido, la Alcaldía creó las acciones sociales Contra el Desempleo y Comunidad Solidaria, Coyoacán Contigo en el ejercicio 2022 y para el 2023 lo consolidó como programa social Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo, cuya estrategia para la atención del problema descrito fue la entrega de apoyos económicos de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de facilitador	Importe unitario por ministración	Importe por ministración por tipo de apoyo	Número de ministraciones	Importe total anual por número de beneficiarios
---------------------	-----------------------------------	--	--------------------------	---



48 Facilitadores A	\$12,000.00	\$576,000.00	11	\$6,336,000.00
63 Facilitadores B	\$9,000.00	\$567,000.00	11	\$6,237,000.00
366 Facilitadores C	\$6,000.00	\$2,196,000.00	11	\$24,156,000.00

Estableciendo como parte de la estrategia para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes, conforme a las Reglas de Operación del programa la revisión de las documentales presentadas por los mismos y la manifestación de situación de desempleo por parte de la persona solicitante.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

Conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, el padrón de beneficiarios correspondiente al programa social Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de marzo de 2024, a través del siguiente enlace para su consulta:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/ps_2024_listados/PROGRAMA%20SOCIAL_ESPACIOS%20DE%20DESARROLLO_NIN%CC%83A%20SY%20NIN%CC%83OS_CC%202023.pdf

2. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

La clave presupuestaria correspondiente al programa social Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo es:

02CD04 311102 F037 15O230 4419117

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto.

Capítulo de Gasto	2023	
	Aprobado	Ejercido
4000	\$36,729,000.00	\$36,729,000.00
Total (en pesos)	\$36,729,000.00	\$36,729,000.00
Total (en porcentaje)	100%	100%

Fuente: elaboración propia.

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2023.

Para su creación en el ejercicio 2023, el programa contó con un presupuesto de \$36,729,000.00 (Treinta y seis millones setecientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) sin modificación alguna, el cual se ejerció a través del apoyo económico de \$12,000.00 a 48 Facilitadores A, \$9,000.00 a 63 Facilitadores B y \$6,000.00 a 366 Facilitadores C, dicho apoyo fue otorgado durante 11 ministraciones durante el ejercicio 2023.

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

De acuerdo a los datos emitidos por Evalúa con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población potencial de este programa social fue aquella que presentaba condiciones de vulnerabilidad en la Alcaldía Coyoacán y que habitaba en manzanas de Medio, Alto y Muy Alto grado de marginación social, es decir, 336,088 personas, las cuales debido a su carencia económica, se vieron en dificultades para satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas de alimentación, educación, vivienda y/o salud.

En este sentido el programa buscó evitar una disminución mayor del nivel de bienestar social de vida de la población señalada.

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador

Número de facilitadores de servicios del programa que recibieron apoyo

3.2.2 Descripción

Medir el número de facilitadores de servicios del programa que recibieron apoyo

3.2.3 Método de cálculo

$$\frac{\text{Número de facilitadores de servicios del programa que recibieron apoyo}}{\text{Población objetivo del programa}} \times 100$$

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual



3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

Padrón de beneficiarios

3.2.7 Año de Línea Base

2023

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

$$\frac{\text{Número de facilitadores de servicios del programa que recibieron apoyo}}{\text{Población objetivo del programa}} \times 100$$
$$\frac{477}{336,088} \times 100 = .14\%$$

Si bien se obtuvo un resultado de este indicador no es posible realizar comparativo ya que el programa inició en 2023, año de la línea base del indicador.

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador.

Porcentaje de usuarios de la acción que se incorporaron a los procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno

3.3.2 Descripción

Medir el porcentaje de usuarios de la acción que se incorporaron a los procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno

3.3.3 Método de cálculo



Número de usuarios de la acción que se incorporaron a los procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno X 100

Total de usuarios programados

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

Padrón de beneficiarios

3.3.7 Año de Línea Base

2023

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2023, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Número de usuarios de la acción que se incorporaron a los procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno X 100

Total de usuarios programados

$$\frac{50,000}{40,000} \times 100 = 125\%$$

Si bien se obtuvo un resultado de este indicador no es posible realizar comparativo ya que el programa inició en 2023, año de la línea base del indicador.

3.4 Metas Físicas



La Meta física del programa fue otorgar apoyos económicos a hasta 477 personas facilitadoras de servicios mayores de 18 años (48 facilitadores de servicio tipo A, 63 facilitadores tipo B y 366 facilitadores tipo C) que realizaron actividades de mejora del entorno, generación de espacios de fomento y participación de la población local y en tránsito de la Demarcación en las actividades cívicas, deportivas, culturales y sociales que se lleven a cabo en la Alcaldía de apoyo en beneficio de hasta 100,000 habitantes de la Demarcación.

Tipo de facilitador	Importe unitario por ministración	Importe por ministración por tipo de apoyo	Número de ministraciones	Importe total anual por número de beneficiarios
48 Facilitadores A	\$12,000.00	\$576,000.00	11	\$6,336,000.00
63 Facilitadores B	\$9,000.00	\$567,000.00	11	\$6,237,000.00
366 Facilitadores C	\$6,000.00	\$2,196,000.00	11	\$24,156,000.00

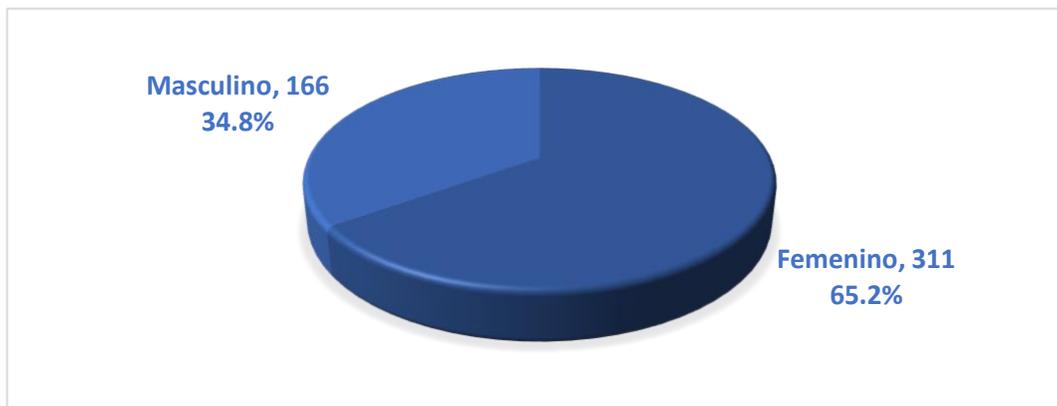
3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

Como resultado de los indicadores arriba señalados, se determinó que la cobertura del programa para el ejercicio 2023 alcanzó el .14% respecto a la población objetivo del programa.

No obstante la evolución de su cobertura, no puede compararse con otros ejercicios, debido a que el programa inició en 2023, año de la línea base de sus indicadores.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

a) Distribución por sexo.



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).



c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

ALCALDÍA	COLONIA	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR COLONIA
COYOACÁN	ADOLFO RUIZ CORTINES	6.49%
COYOACÁN	AJUSCO	10.5%
COYOACÁN	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA	1.25%
COYOACÁN	AVANTE	1.67%
COYOACÁN	BARRIO DE SAN LUCAS	1.03%
COYOACÁN	BARRIO DEL NIÑO JESUS	0.21%
COYOACÁN	BARRIO LA MAGDALENA	0.21%
COYOACÁN	CAMPESTRE CHURUBUSCO	1.04%
COYOACÁN	CARMEN SERDÁN	6.07%
COYOACÁN	CIUDAD JARDÍN	0.21%
COYOACÁN	COFILCO EL ALTO	0.62%
COYOACÁN	COPILCO UNIVERSIDAD	0.41%
COYOACÁN	CROC VI CULHUACÁN	0.21%
COYOACÁN	CTM I CULHUACÁN	0.21%
COYOACÁN	CTM II CULHUACÁN	0.41%
COYOACÁN	CTM IX CULHUACÁN	1.25%
COYOACÁN	CTM IX-A CULHUACÁN	0.21%
COYOACÁN	CTM V CULHUACÁN	1.04%
COYOACÁN	CTM VI CULHUACÁN	1.04%
COYOACÁN	CTM VII CULHUACÁN	0.41%
COYOACÁN	CTM X CULHUACÁN	1.88%
COYOACÁN	CUADRANTE DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN	0.21%
COYOACÁN	DEL CARMEN	0.21%
COYOACÁN	EDUCACIÓN	0.41%

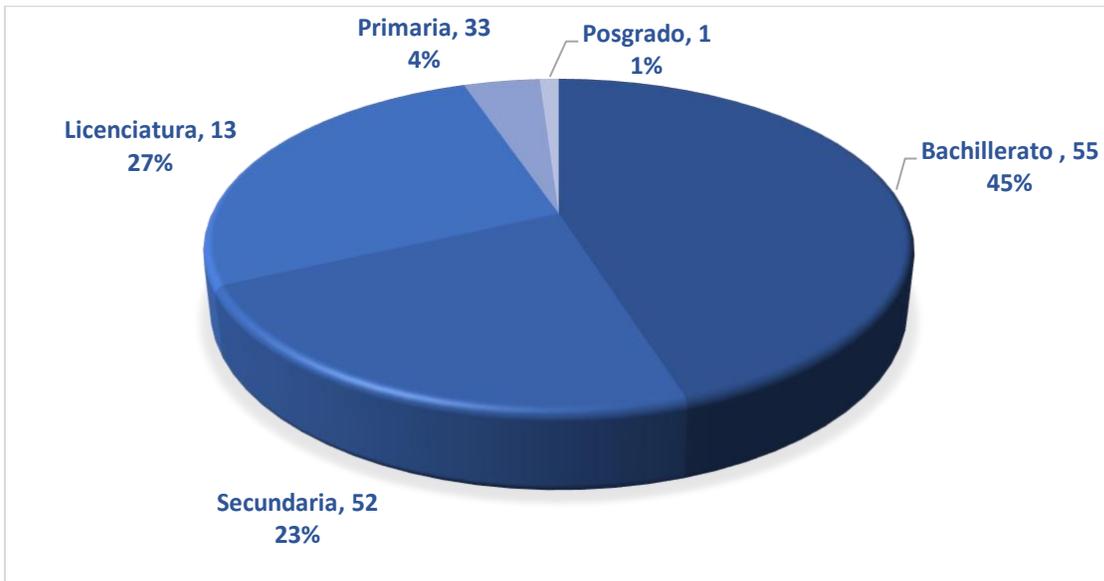


COYOACÁN	EJIDO VIEJO SANTA ÚRSULA COAPA	0.41%
COYOACÁN	EL CARACOL	0.21%
COYOACÁN	EMILIANO ZAPATA	2.51%
COYOACÁN	EX EJIDO DE SAN FRANCISCO CULHUACÁN	0.41%
COYOACÁN	EX EJIDO SANTA ÚRSULA COYOACÁN	0.21%
COYOACÁN	FRACC. POPULAR EMILIANO ZAPATA	0.83%
COYOACÁN	INFONAVIT CULHUACÁN	1.45%
COYOACÁN	JOYAS DEL PEDREGAL	0.21%
COYOACÁN	LA CANDELARIA	1.24%
COYOACÁN	LOS REYES	2.93%
COYOACÁN	NUEVA DÍAZ ORDÁZ	2.09%
COYOACÁN	PARQUE SAN ANDRÉS	0.21%
COYOACÁN	PUEBLO DE SAN PABLO TEPETLAPA	0.21%
COYOACÁN	PUEBLO DE SANTA ÚRSULA COAPA	0.21%
COYOACÁN	PEDREGAL DE CARRASCO	0.41%
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA COAPA	14.25%
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	22.22%
COYOACÁN	PRADO CHURUBUSCO	0.21%
COYOACÁN	PRESIDENTES EJIDALES 1A SECC	0.21%
COYOACÁN	RANCHO DE LAS CABAÑAS	0.21%
COYOACÁN	ROMERO DE TERREROS	1.67%
COYOACÁN	SAN FRANCISCO CULHUACÁN	3.14%
COYOACÁN	SAN PABLO TEPETLAPA	0.83%
COYOACÁN	SANTA ÚRSULA COAPA	0.62%
COYOACÁN	U. HAB. CROC VI CULHUACÁN	0.21%
COYOACÁN	U. HAB. CTM IX CULHUACÁN	0.21%
COYOACÁN	U. HAB. CTM IX-B CULHUACÁN	0.21%
COYOACÁN	U. HAB. CTM VI CULHUACÁN	0.21%
COYOACÁN	U. HAB. EMILIANO ZAPATA	0.21%
COYOACÁN	U. INFONAVIT CULHUACÁN	0.21%
COYOACÁN	UH LA VIRGEN	0.21%
COYOACÁN	UH PILOTO CULHUACAN	0.82%
COYOACÁN	VIEJO EJIDO SANTA ÚRSULA COAPA	0.62%
COYOACÁN	VILLA COYOACAN	0.83%
COYOACÁN	VISTAS DE MAUREL	0.21%

TOTAL

100.0%

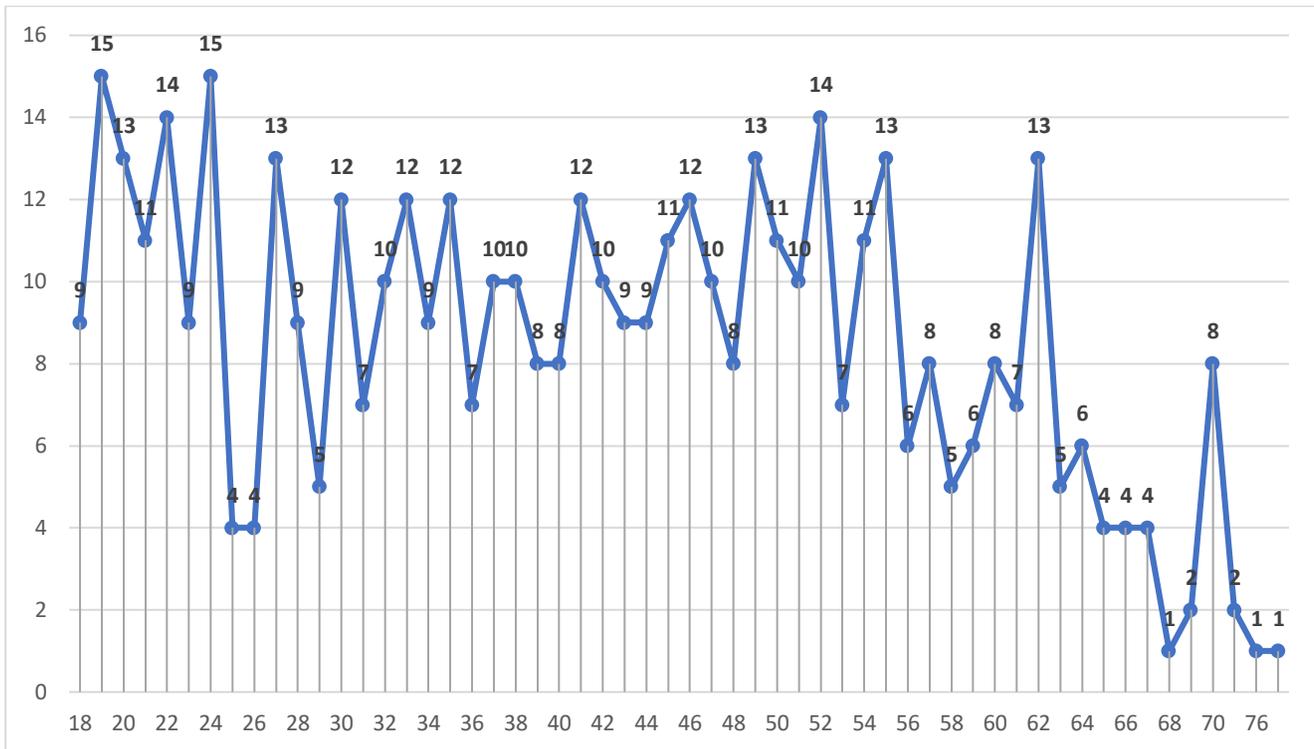
d) Distribución por nivel de escolaridad.



e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



f) Distribución por grupos de edad.



IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

El presente módulo se redacta a partir de la información recabada sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, respecto a su diseño, operación y resultados.

a) Diagnóstico y planeación

La Alcaldía creó las acciones sociales Contra el Desempleo y Comunidad Solidaria, Coyoacán Contigo en el ejercicio 2022 y las continuó como un solo programa social denominado Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo durante el ejercicio 2023; con la finalidad de apoyar a los habitantes de la Demarcación en situación de desempleo; el documento base para la ejecución del programa fueron las reglas de operación del mismo, en las que se identificaron las fuentes de información que permitieron monitorear el estado de la población afectada (Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuyas cifras también serán la base para monitorear la evolución del problema planteado durante el ejercicio 2024.

Su planeación se realizó bajo los siguientes objetivos:

- Fomentar la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno.



- Contribuir a la integración y cohesión social.
- Contribuir a los ingresos de las familias de Coyoacán.
- Realizar actividades de mejoramiento del entorno de la Alcaldía.
- Desarrollo para el fortalecimiento de habilidades de los facilitadores de servicios.

Los cuales de conformidad a la percepción de los servidores públicos vinculados al programa se cumplieron con eficacia durante el ejercicio 2023, no sin que esto permitiera identificar algunos ajustes necesarios.

b) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Para la entrega de apoyos la operación del programa consistió en:



Respecto a este proceso se identificaron por parte de los servidores públicos vinculados al programa, deficiencias en cuanto a:

- La definición y la organización de las actividades a realizarse por los facilitadores del programa.
- Los procedimientos para llevar a cabo bajas y sustituciones en el programa.

Es por lo que al interior del programa se realizó una mejor programación de las actividades y capacitaciones a los beneficiarios para definir a cada uno como participarían las cuales fueron retomadas para la ejecución del programa correspondiente al ejercicio 2024.

Sobre el presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, se considera que los \$36,729,000.00 destinados, resultan insuficientes para generar un impacto significativo en la población objetivo del programa.

Por lo que se refiere a la cobertura del programa, únicamente se cuenta con el parámetro arrojado por el indicador a nivel fin, cuyo resultado fue del .14% personas atendidas por el programa, respecto a la población objetivo del programa.



c) Seguimiento y monitoreo de las actividades

El seguimiento y monitoreo de las actividades del programa fue realizado por la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, la Dirección General de Cultura, la Dirección de Fomento Económico, la Subdirección de Control y Seguimiento de Gobierno y Asuntos Jurídicos, la Subdirección de Control y Seguimiento de Desarrollo Social y Fomento Económico, la Subdirección de Imagen y Mantenimiento Urbano, la Subdirección de Política Social, la Subdirección de Educación, la Subdirección de Servicios de Salud, la Subdirección de Promoción Deportiva y la Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico, áreas a través de las cuales se dio cuenta periódica de las actividades realizadas, así como del cumplimiento de las metas establecidas.

Al respecto, se identificaron acciones para fortalecer los sistemas de información, tales como:

- Implementación de registros físicos y electrónicos de los datos de los solicitantes y beneficiarios.
- Incorporación de recursos humanos y materiales para la operación del programa.
- Implementación de calendarios y programación de actividades

Los cuales permitieron la mejora en la ejecución del programa.

II Respecto a los indicadores del programa, se considera necesario contar con el resultado del programa correspondiente al ejercicio 2024, para realizar el comparativo correspondiente.

d) Resultados

Considerando lo anterior, si bien el programa no obtuvo un impacto considerable en la población, cumplió sus metas y sus objetivos, beneficiando a 477 personas que durante el ejercicio 2023 se encontraban en situación de desempleo.

Asimismo, de conformidad a la percepción de los servidores públicos las intervenciones realizadas durante la ejecución del programa, como lo son la capacitación y la implementación de las actividades para fortalecer los sistemas de información permitieron la ejecución del programa de forma eficaz.

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

Conforme a los Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la Evaluación Interna 2024 de los programas sociales de la Ciudad de México, se llevaron a cabo encuestas de 51 reactivos con base en una muestra aleatoria del 42% del total de la población beneficiaria.

El tamaño de la muestra fue de 200 beneficiarios de las 477 personas beneficiarias totales.

La recolección de la información se realizó a través del envío de un formulario de Google a través de mensajes de WhatsApp, para lo cual se requirió de lo siguiente:

- Recursos humanos: 2 personas (elaboración del formulario, procesamiento de datos)
- Recursos materiales: 1 Equipo de cómputo

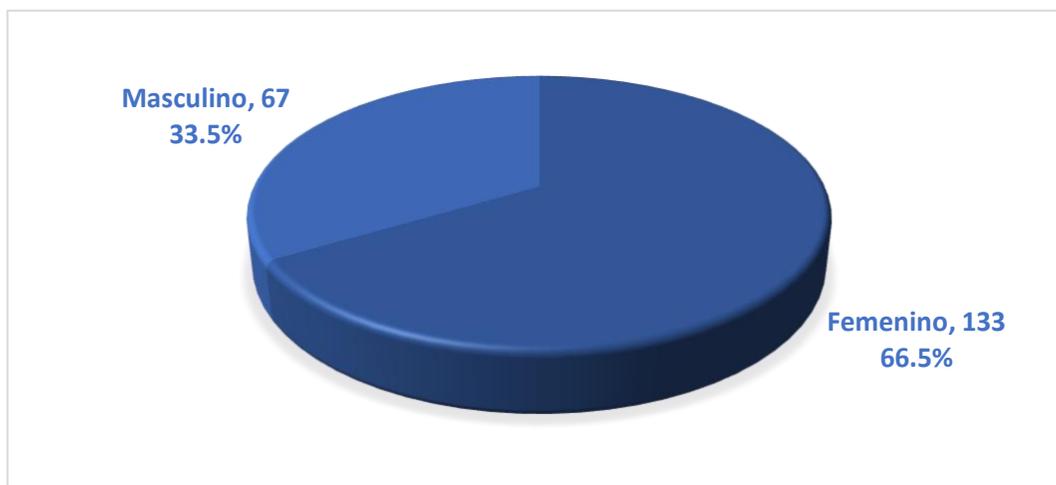
Se anexa cuestionario aplicado en las encuestas mencionadas.

En este sentido a continuación, se presenta el análisis de los resultados obtenidos:

a) Caracterización de la población encuestada.

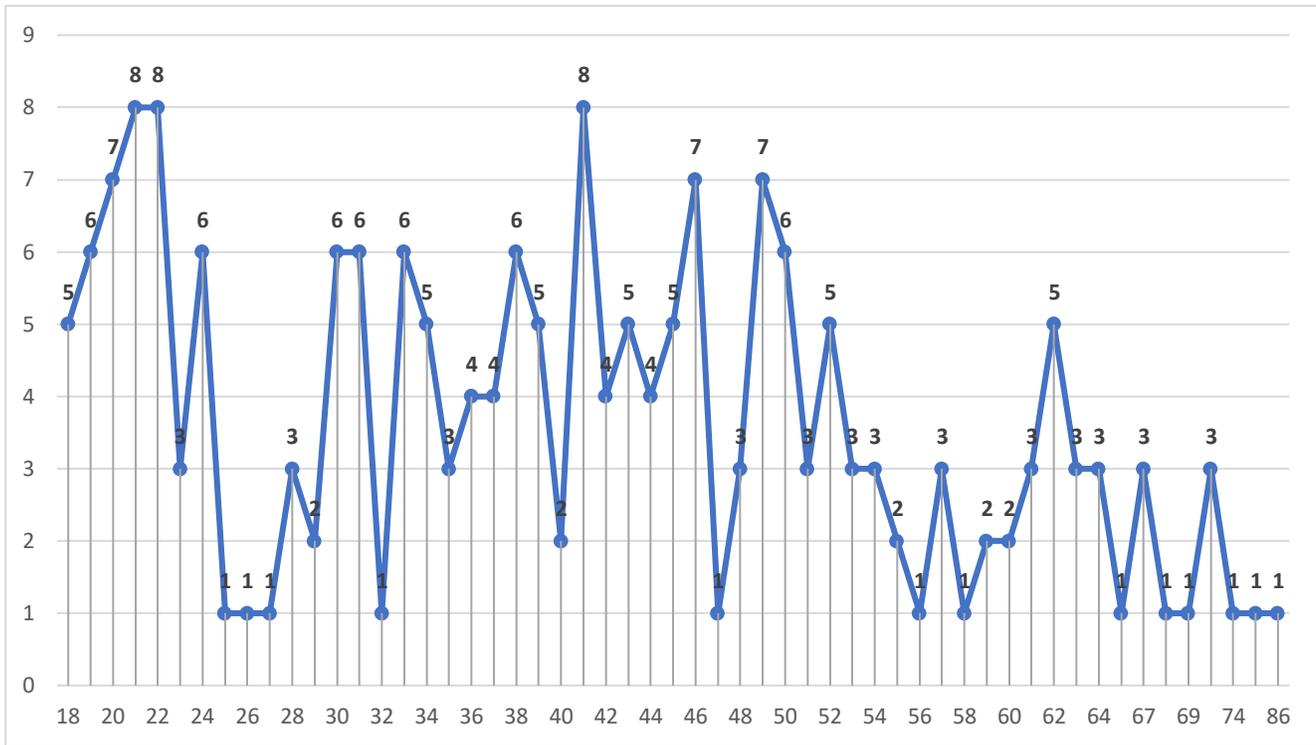
La encuesta se practicó a 200 de los 477 beneficiarios con las siguientes características:

Género

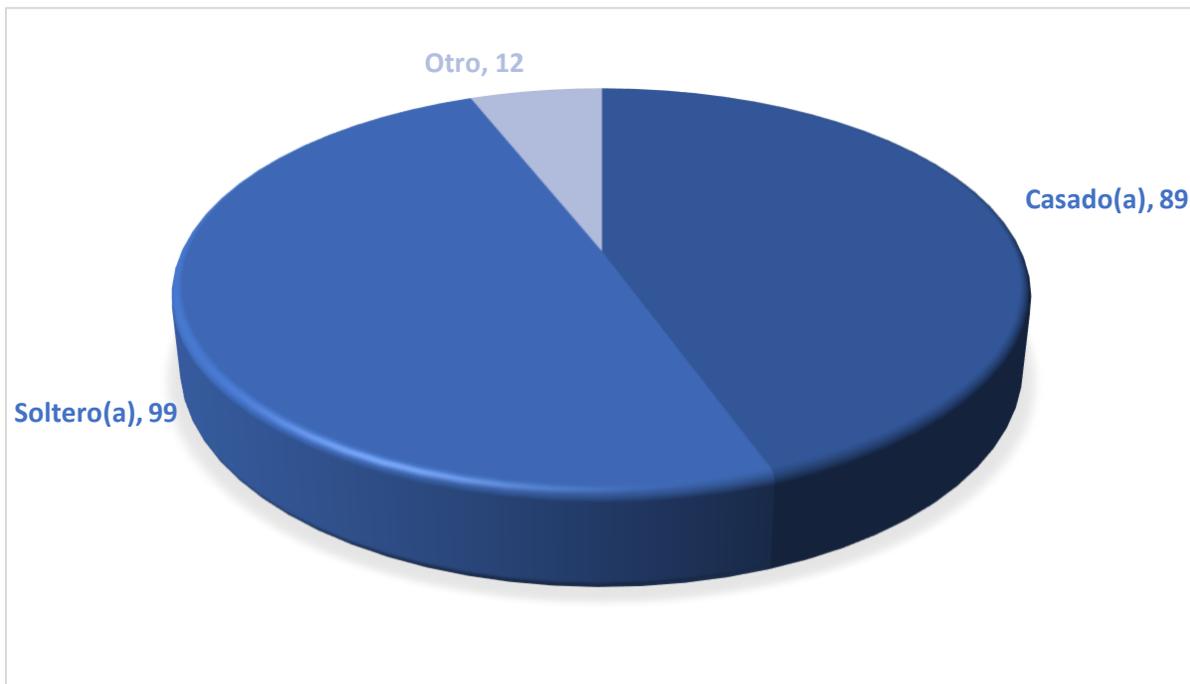




Edad



Estado Civil

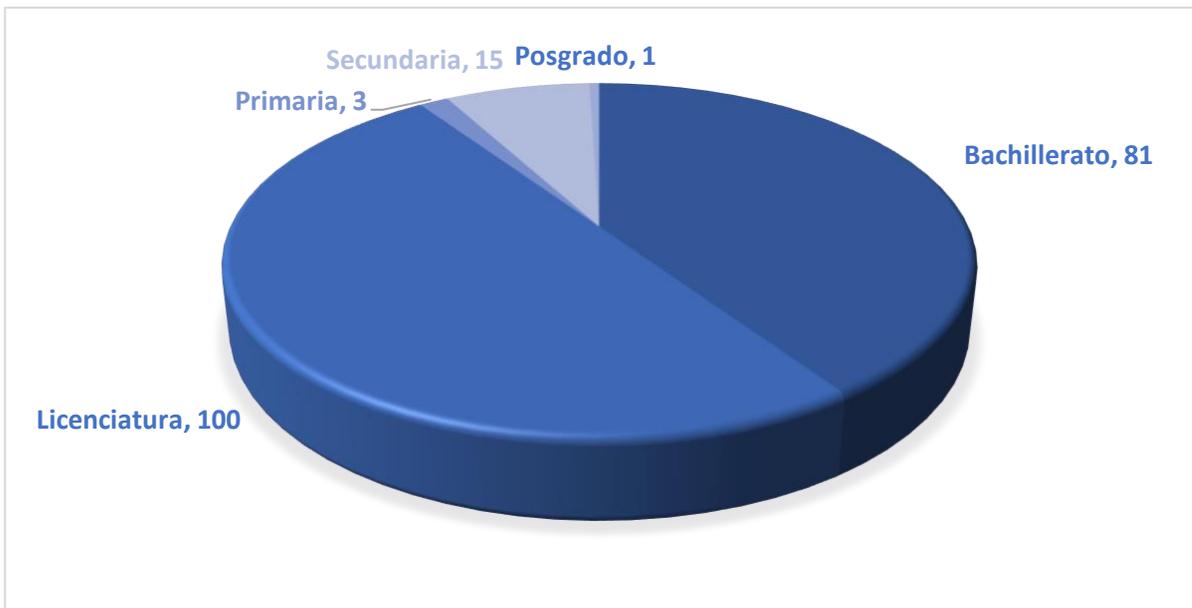




Ocupación



Escolaridad





b) Frecuencia de respuestas afirmativas respecto a la calidad de gestión del programa: facilidades en el proceso de inscripción, amabilidad del personal operativo de la intervención, prontitud en las entregas de los apoyos.

Respecto a las facilidades en el proceso de inscripción, amabilidad del personal operativo de la intervención, prontitud en las entregas de los apoyos, en la encuesta realizada se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos trámites tuvo que realizar para incorporarse al programa?
- ¿Cuántas veces tuvo que salir de su domicilio para realizar trámites relacionados con su incorporación al programa?
- ¿Cuánto tiempo tardaron en notificarle que su solicitud de ingreso al programa había sido aprobada?
- ¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?
- ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?
- ¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma?

Obteniendo que el 100% de los encuestados, señaló haber realizado, únicamente 1 trámite para ingresar al programa; haber salido únicamente 2 veces para realizar trámites del programa, haber recibido respuesta a su solicitud en un periodo de entre 15 y 30 días, que su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente y que el trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso.

c) Tendencias sobre la pertinencia e impacto del producto o servicio: si el beneficio se apega a las necesidades de la población usuaria o cómo contribuye a mejorar la calidad de vida y valoración general sobre la entrega del producto o servicio: nivel de valoración y cumplimiento de expectativas de las personas beneficiarias y/o usuarias.

Con referencia a la pertinencia e impacto del producto o servicio: si el beneficio se apega a las necesidades de la población usuaria o cómo contribuye a mejorar la calidad de vida y valoración general sobre la entrega del producto o servicio: nivel de valoración y cumplimiento de expectativas de las personas beneficiarias y/o usuarias, se realizaron las siguientes preguntas:

- ¿En qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades?
- ¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa?
- ¿En qué contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida?
- ¿Cómo calificaría el beneficio entregado?

Al respecto, el 92.5% de los encuestados manifestaron que el apoyo otorgado se apegó totalmente a sus necesidades, el 96% manifestó haber solventado una necesidad como resultado del otorgamiento del apoyo, el 82.5% calificó el beneficio otorgado como muy bueno y el 17.5% restantes como bueno.

Con base en lo anterior, se considera que de acuerdo con la percepción de los beneficiarios el proceso de ingreso al programa fue sencillo, ágil y transparente y que contribuyó a atender una de sus necesidades, considerando el apoyo otorgado en general como muy bueno.

VI. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Con base en lo anterior, se presenta la Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora, la cual se determina a partir de la percepción de los servidores públicos involucrados en la operación del programa social:

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Definición y organización de las actividades a realizarse por los facilitadores del programa	Programaciones por área	Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, la Dirección General de Cultura, la Dirección de Fomento Económico, la Subdirección de Control y Seguimiento de Gobierno y Asuntos Jurídicos, la Subdirección de Control y Seguimiento de Desarrollo Social y Fomento Económico, la	Previo al inicio de cada periodo	Programaciones por área



			Subdirección de Imagen y Mantenimiento Urbano, la Subdirección de Política Social, la Subdirección de Educación, la Subdirección de Servicios de Salud, la Subdirección de Promoción Deportiva y la Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico		
	Baja y sustituciones de beneficiarios	Mejora del procedimiento para llevar a cabo bajas y sustituciones en el programa	Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico Subdirección de Política Social	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2024.
2. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Fortalecimiento de controles internos en los sistemas de información.	Implementación de programas	Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico Subdirección de Política Social	Al inicio de la operación del Programa Social	Formatos y registros.



VI. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Programa Social Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo.

Anexo 1

- Padrón de beneficiarios del programa social Programa Social Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo

Anexo 2

- Encuesta de satisfacción aplicada.

Anexo 3

- Resultados de la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de México.

Anexo 4



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

Anexo 1

Reglas de Operación del programa social Programa Social Comunidad Solidaria y Participativa Coyoacán Contigo

Disponibles para consulta en el enlace electrónico:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/3898882d87591229e1fe7e4aed134945.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Anexo 2

Padrón de beneficiarios del Programa Social Comunidad Solidaria y Participativa Coyoacán Contigo

Disponible para consulta en el enlace electrónico:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/ps_2024_listados/PROGRAMA%20SOCIAL_ESPACIOS%20DE%20DESARROLLO_NIN%CC%83A%20SY%20NIN%CC%83OS_CC%202023.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

Anexo 3

Encuesta de satisfacción aplicada



"Encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de México"

*Obligatorio

1. Alcaldía *

2. Fecha *

Ejemplo: 7 de enero de 2019

3. Nombre del programa social al que hace referencia *

Dimensión Socioeconómica

Información General del Beneficiario

4. Género *

Marca solo un óvalo.

Hombre

Mujer

Prefiero no responder



5. **Edad ***

6. **Colonia ***

7. **¿Habla lengua indígena? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

Otro

8. **¿Se identifica como persona indígena? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

9. **¿Se identifica como persona afrodescendiente? ***

Marca solo un óvalo.

Si

No



10. **Estado civil ***

Marca solo un óvalo.

- Soltero(a)
- Casado(a)
- Divorciado(a)
- Viudo(a)
- Unión libre/Concubinato
- Otro

11. **Ocupación ***

Marca solo un óvalo.

- Empleado(a)
- Desempleado(a)
- Estudiante
- Trabajador(a) independiente
- Negocio propio o familiar
- Labores del hogar
- Retirado(a)
- Eventual (si trabaja de una a dos veces por semana)



12. **Nivel Escolar ***

Marca solo un óvalo.

- Sin estudios
- Primaria incompleta
- Primaria
- Secundaria incompleta
- Secundaria
- Preparatoria incompleta
- Preparatoria
- Licenciatura Incompleta
- Licenciatura
- Maestría incompleta
- Maestría
- Doctorado incompleto
- Doctorado

13. **Ingresos Personales ***

Marca solo un óvalo.

- Entre \$0-\$5,000 pesos al mes
- Entre \$5,000-\$10,000 pesos al mes
- Entre \$10,000-\$15,000 pesos al mes
- Entre \$15,000-\$20,000 pesos al mes
- Entre \$20,000-\$25,000 pesos al mes
- Más de \$25,000 pesos al mes

Información de vivienda



14. **¿Su vivienda cuenta con...? (Seleccione las opciones) ***

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Automovil
- Motocicleta
- Horno de microondas
- Computadora
- Laptop
- Tablet
- Teléfono celular
- Internet
- Servicios de televisión de paga
- Servicios de streaming (Televisión por internet como Netflix, Disney plus, Prime video,etc)

Expectativas

Conocimiento del programa

15. **¿Por qué se interesó en ser beneficiario del programa social? ***

Marca solo un óvalo.

- Falta de recursos económicos
- Deseo de participar en actividades comunitarias
- Interés por el bien o servicio que proporciona el programa
- Fue inscrito sin solicitarlo
- Recomendación de un familiar o amigo
- Porque cubro los requisitos del programa
- Otro



16. **¿Cómo se enteró de la existencia del programa? ***

Marca solo un óvalo.

- Familiares o amigos
- Servidores públicos o promotores
- Propaganda impresa
- Internet
- Televisión
- Redes sociales
- Radio
- Revistas, periodicos ,etc
- Participando en otro programa social
- Otro

17. **¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario del programa social? ***

Marca solo un óvalo.

- Menos de 6 meses
- De 6 meses a 1 año
- De 1 año a 2 años
- Más de 2 años

Percepción del programa



18. **¿Antes de entrar al programa qué expectativas tenía usted? ***

Marca solo un óvalo.

- Que me ayudaría mucho
- Que me ayudaría en algo
- Que me ayudaría poco
- Que no me ayudaría

19. **¿Qué nivel de confianza le género inscribirse a un programa de gobierno? ***

Marca solo un óvalo.

- Mucha confianza
- Algo de confianza
- Poca confianza
- Ninguna confianza

Calidad de gestión del programa

Trámites

20. **¿Cuántos trámites tuvo que realizar para incorporarse al programa? (Indique con número) ***

21. **¿Cuántas veces tuvo que salir de su domicilio para realizar trámites relacionados con su incorporación al programa? (Indique con número) ***

Eficiencia en el proceso de incorporación



22. **¿Cuánto tiempo tardaron en notificarle que su solicitud de ingreso al programa había sido aprobada?** *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 15 días
- De 15 a 30 días
- De 1 a 2 meses
- 2 meses o más

23. **¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

Atención al beneficiario

24. **¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

25. **¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No



Calidad del beneficio

Promotores, facilitadores o prestadores de servicio

26. **¿El programa cuenta con la participación de promotores, facilitadores o prestadores de servicio? (Si la respuesta es no, saltar las dos siguientes preguntas) ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

27. **¿El servicio proporcionado por el facilitador o prestador de servicio fue de calidad?**

Marca solo un óvalo.

Si

No

28. **¿El trato del facilitador o prestador de servicio fue amable y respetuoso?**

Marca solo un óvalo.

Sí

No

Pertinencia del beneficio

29. **Del 1 al 10 ¿en qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades? ***
(Responder con número) (1 muy poco y 10 totalmente)



30. **¿Qué tan fácil ha sido incorporar el apoyo recibido a su vida cotidiana? ***

Marca solo un óvalo.

- Muy fácil
- Fácil
- Difícil
- Muy difícil

31. **¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa? ***

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

Impacto del beneficio

32. **¿En qué contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida? (Puede seleccionar más de una opción) ***

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Salud
- Alimentación
- Vivienda
- Seguridad
- Servicios básicos
- Familiar
- Social
- Otro



33. Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa, ^{*}
¿cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio?
(1 muy mala y 10 muy buena)
-

Valoración del beneficio

34. ¿Con qué facilidad puede utilizar el apoyo recibido? ^{*}

Marca solo un óvalo.

- Mucha facilidad
 Con facilidad
 Con dificultad
 Mucha dificultad

35. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado? ^{*}

Marca solo un óvalo.

- Muy bueno
 Bueno
 Regular
 Malo
 Muy malo

Contraprestación

Actividades adicionales



36. ¿El programa social le solicita algún bien y/o servicio para recibir el apoyo? (En caso * de ser "Si" especificar cual)

37. Durante su pertenencia al programa, ¿Se le ha solicitado participar en actividades no * relacionadas con el programa? (En caso de ser "Si" especificar cual) (Si la respuesta es "No" saltar a la siguiente pregunta)

38. ¿Con qué frecuencia a realizado dichas actividades? (Responder solo si contesto "Si" en la respuesta anterior)

Marca solo un óvalo.

- Diariamente
- Varias veces a la semana
- Varias veces al mes
- Una vez al mes
- Casi nunca

Participación y cohesión social

Compromiso comunitario y cohesión familiar



39. **¿Participa más en las actividades de la comunidad a partir de que recibió el beneficio?** *

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

40. **¿Participar en el programa ha favorecido la integración de su familia? ***

Marca solo un óvalo.

- Mucho
 Algo
 Poco
 Nada

41. **¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa? ***

Marca solo un óvalo.

- Mucho
 Algo
 Poco
 Nada

Satisfacción
Expectativas



42. **¿El programa cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo?**

Marca solo un óvalo.

- Por mucho
- Cumplió
- Esperaba más
- No las cumplió en lo absoluto

43. **¿Qué tan satisfecho está con los trámites que tiene que llevar a cabo para formar parte del programa?** *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente satisfecho
- Satisfecho
- Indiferente
- Insatisfecho
- Totalmente insatisfecho

Satisfacción por rubro del programa

44. **¿Qué tan satisfecho se encuentra con el monto entregado, bien o servicio por el programa?** *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente satisfecho
- Satisfecho
- Indiferente
- Insatisfecho
- Totalmente insatisfecho



45. Del 1 al 10 ¿qué valoración le da al programa en general? (1 muy bajo y 10 muy alta) *

Valoración general

46. Del 1 al 10 ¿qué valoración le da al programa en general? (1 muy buena y 10 muy mala)

47. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa? *

Marca solo un óvalo.

- Definitivamente
- Probablemente
- Probablemente no
- Definitivamente no

Quejas y sugerencias

Conocimiento de los mecanismos para atender

48. ¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión sobre alguna etapa del mismo? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Lo desconozco



Experiencia con quejas, sugerencias o comentarios

49. **¿Ha presentado quejas o sugerencias del programa? (En caso de ser "No" omitir las siguientes preguntas) ***

Marca solo un óvalo.

Si

No

50. **¿Cuánto tiempo tardaron los operadores del programa en responder a sus comentarios u opiniones?**

Marca solo un óvalo.

Menos de 3 días

De 4 a 7 días

De 1 a 3 semanas

4 semanas o más

No respondieron

51. **¿Cómo calificaría la atención de su queja o sugerencia?**

Marca solo un óvalo.

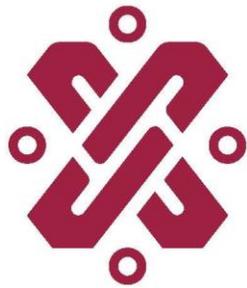
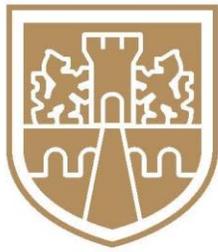


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

Anexo 4

Resultados de la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de México



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)